



Municipalidad de Villa General Belgrano
Av. San Martín 43 - Tel.: 03546-461333
5194 - Villa Gral. Belgrano - Calamuchita - Córdoba - Argentina

010-22

Nº 00004882

- PROTOCOLO DE DECRETO -

Villa General Belgrano, 15 de febrero de 2022

VISTO:

La construcción de mil seiscientas (1.600) aulas, en el marco del "PROGRAMA AURORA" y el Convenio firmado entre la **Municipalidad de Villa General Belgrano** y el **Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba**.

Y CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a las disposiciones contenidas en la reglamentación del mencionado Programa, se torna necesario proceder a designar un (1) responsable Técnico de las obras a ejecutar, en las formas y condiciones tal lo especificado en la normativa que regula el funcionamiento del Programa de referencia,...

Es por ello que...

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VILLA GENERAL BELGRANO
EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 Y SUS
MODIFICATORIAS
DECRETA**

Art. 1º) DESIGNASE como **RESPONSABLE TÉCNICO** de la Obra *Construcción de dos Aulas, Batería de Sanitarios y Galería de vinculación para el IPEA N° 238 "Carlos María Mampay"*, en el marco del "PROGRAMA AURORA", según contrato entre la Municipalidad de **VILLA GENERAL BELGRANO** y el **MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**, al Señor ROMERO PUENTE, Ricardo con DNI 29.715.007, matrícula profesional 11771, con domicilio en la calle Valparaíso 6900 de la localidad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

Art. 2º) ELEVESE copia del presente al Honorable Tribunal de Cuentas y al Honorable Concejo Deliberante para su conocimiento.

Art. 3º) COMUNIQUESE, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese.-


DECRETO N°010/22

FOLIO N° 00004882

O.A.S./C.N.B./3copias


Lic. Cintia Brasca
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Municipalidad de Villa Gral. Belgrano




CR. OSCAR A. SANTARELLI
INTENDENTE
Municipalidad de Villa Gral. Belgrano